



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002861-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a diversos aspectos relacionados con la situación de altas y bajas del personal de arqueólogos destinados al Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Delegación Territorial de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002733 a PE/002741, PE/002841, PE/002854, PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002864 a PE/002866, PE/002869, PE/002870, PE/002873, PE/002875 a PE/002881, PE/002884, PE/002889 y PE/002906.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2025.

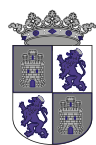
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102861, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aspectos relacionados con la situación del personal de arqueólogos destinados al Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Delegación Territorial de Palencia.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que en el Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia está destinado un arqueólogo que se halla en situación de servicio activo, pero en estos momentos se encuentra de baja. Se está tramitando la cobertura de esta plaza con un interino.

En cuanto a la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia, su funcionamiento ha continuado normalmente desde esa fecha, gracias a la colaboración de otros de sus miembros que son asimismo arqueólogos, celebrándose tres sesiones, las mismas que se celebraron en periodos equivalentes de los años 2022 y 2023.

Por último, se indica que, cuando ha sido necesario, los expedientes urbanísticos de localidades con plan especial de protección de conjunto histórico o con elementos de protección patrimonial en sus normas urbanísticas o PGOU de la provincia de Palencia



han sido remitidos a la Dirección General de Patrimonio Cultural, para su estudio e informe por parte de los técnicos correspondientes.

A 19 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.